

**Escuela Primaria Gainesboro**  
**Participación de Padres en la Política Título I**  
**2016-17**

La Escuela Primaria Gainesboro ha desarrollado conjuntamente esta política de participación de los padres en consulta con el personal escolar, miembros de la comunidad y padres de familia y lo adoptó el día 11<sup>a</sup> de octubre de, el año 2016 . Una lista de los miembros de los comités encargados de la redacción de esta política se puede encontrar en el Apéndice A. Esta política fue distribuida a los padres de los niños participantes y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Esta política se pondrá a disposición de la comunidad local a través de la página de internet de la escuela. Si el plan del Título I (aplicación) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, las Escuelas Públicas del Condado de Frederick someterán cualquier comentario de los padres con la aplicación cuando el plan sea presentado al Estado. Este plan de participación de los padres se actualizará anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y de la escuela.

**Parte 1. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN**

La Escuela Primaria Gainesboro va a:

- (1) Convocar una reunión anual el día 11<sup>a</sup> de octubre de, el año 2016 a las que se invitará a todos los padres de los niños participantes y a la que se les anima a asistir, para informar a los padres de la participación de su escuela en el Título I y explicarles los requisitos del Título I y el derecho de los padres a participar;
- (2) Ofrecer un número flexible de reuniones. Un calendario de reuniones de este año se puede encontrar en el Apéndice B;
- (3) Involucrar a los padres, en una manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del programa de la escuela de Título I, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela.
- (4) Proporcionar a los padres de los niños participantes:
  - (A) información oportuna sobre los programas de Título I;
  - (B) una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las formas de evaluación académica utilizada para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes cumplan; y
  - (C) si los padres solicitan, oportunidades para reuniones regulares para formular sugerencias y para participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.

## Parte 2. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA ESTUDIANTES DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO

\* \* \* \* \*

### CONVENIO ESCUELA-PADRES

*La Escuela Primaria Gainesboro , y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A, de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), están de acuerdo en que este convenio describe cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico del estudiante. Además, los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una sociedad que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.*

*Este convenio entre la escuela y los padres entra en efecto durante el año escolar 2016-2017.*

### DISPOSICIONES REQUERIDAS EN EL CONVENIO ESCUELA-PADRES

**(Las disposiciones en letras negras de esta sección son necesarias en el Título I, Parte A, Escuela-Padres)**

#### Responsabilidades de la Escuela

**La Escuela Primaria Gainesboro:**

- 1. Proveerá un currículo de alta calidad e instrucción en un ambiente de aprendizaje propicio y eficaz que permite a los niños participantes cumplir con los estándares de logro académico de los estudiantes del Estado de la siguiente manera:**
  - Proporcionando explicaciones de los objetivos que los estudiantes deben aprender para demostrar progreso,
  - Ofreciendo liderazgo y calidad de la enseñanza,
  - Proporcionando textos, fuentes y materiales que apoyan la instrucción,
  - Haciendo uso eficiente del tiempo de aprendizaje académico,
  - Proporcionando tareas significativas que apoyan la instrucción en el aula,
  - Demostrando atención e interés por cada alumno
  - Respetando las diferencias culturales, raciales y étnicas,
  - Gestionando la escuela y el aula para proveer un ambiente seguro, que anime el aprendizaje y ayude a los niños a alcanzar el éxito
  - Explicando y modelando los comportamientos que se esperan de los estudiantes en la escuela.

2. **Celebrará conferencias de padres y maestros durante las que se discutirá este convenio en lo que se refiere a los logros de cada estudiante.**
  - Las reuniones de padres se llevan a cabo en diferentes fechas dispuestas por los maestros, los padres, y / o el profesor de lectura Título I.
3. **Proporcionará a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.**
  - Las boletas de calificaciones se emiten el 1 de noviembre de, el año 2016 12 de enero de 2017 27 de marzo de 2017, y enviarle la cuenta 21 de junio de, 2017.
4. **Proporcionará a los padres acceso razonable al personal.**
  - El personal se encuentra disponible para consulta con los padres poniéndose en contacto con la escuela y programando una cita para reunirse con el maestro o programando una hora para hablar por teléfono.
5. **Proporcionará a los padres oportunidades para ser voluntarios, para participar en la clase de su hijo/a y para observar las actividades de clase:**
  - Los padres pueden contactar la oficina de la escuela para completar una encuesta de voluntariado escolar.
  - Los padres pueden comunicarse con el director de la escuela para programar un tiempo para observar la clase de su hijo.

### **Responsabilidades de los Padres**

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- *Controlando la asistencia.*
- *Asegurándonos de que la tarea se haya completado.*
- *Controlando la cantidad de la televisión que ven nuestros hijos.*
- *Siendo voluntarios en el aula de nuestros hijos.*
- *Participando, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de nuestros hijos.*
- *Promoviendo el uso positivo del tiempo extracurricular de nuestros hijos.*
- *Manteniéndonos informados sobre la educación de nuestros hijos y comunicándonos con la escuela de inmediato, leyendo todos los avisos de la escuela o del distrito escolar ya sean recibidos por nuestros hijos o recibidos por correo y responderlos, según sea el caso.*
- *Sirviendo, en la medida de lo posible, en grupos de asesoría de políticas, como siendo el representante en el equipo de mejoramiento de la escuela del programa de Título I, Parte A o siendo parte de otros grupos de asesoramiento o de política de la escuela.*

## **PROVISIONES OPCIONALES ADICIONALES**

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y de alcanzar el alto nivel del Estado. En concreto, lo haremos:

- *Haciendo la tarea todos los días y pidiendo ayuda cuando sea necesario.*
- *Leyendo al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar*
- *Dándole a nuestros padres o al adulto responsable de nuestro bienestar, todos los días, todos los avisos e información que nos entregan en la escuela.*
- *Viniendo a clases todos los días y a tiempo.*
- *Participando en las actividades del aula.*
- *Cooperando con los maestros y siguiendo sus indicaciones.*

## **Responsabilidades Escolares Requeridas Adicionalmente**

La Escuela Primaria Gainesboro:

1. Involucrará a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela, de una manera organizada, continua y oportuna.
2. Si la escuela se convierte en una gran escuela de proyecto escolar, los padres estarán involucrados en el desarrollo conjunto de un plan, en una manera organizada, continua y oportuna.
3. Celebrará una reunión anual para informarle a los padres sobre la participación de la escuela en los programas Título I, Parte A, y explicar los requisitos del programa Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en dichos programas. La escuela convocará una reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de padres, como por la mañana o por la noche, para que un número mayor de padres puedan asistir a las reuniones. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de los niños que participan en el programa Título I, Parte A (estudiantes participantes) y se les animará a asistir.
4. Proporcionará información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos según soliciten los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

5. Proporcionará a los padres de los niños participantes, en el momento oportuno, información sobre los programas de Título I, Parte A, que incluya una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia de los estudiantes que se espera alcanzar.
6. Por petición de los padres, proporcionará oportunidades para tener reuniones regulares para los padres para formular sugerencias y para participar, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.
7. Proporcionará a cada padre un informe individual sobre el desempeño de su hijo/a en la evaluación del Estado en al menos, matemáticas, artes del lenguaje y lectura.
8. Proporcionará a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo/a ha sido asignado o ha sido enseñado por cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente calificado en el sentido del término en la sección 200.56 de las Regulaciones Finales Título I (67 Fed. reg. 71.710, 2 de diciembre de 2002).

---

Escuela/Maestro(a) Padre(s)

---

Estudiante

---

Fecha

---

Fecha

---

Fecha

**(TENGA EN CUENTA QUE LAS FIRMAS NO SON NECESARIAS)**

### **Parte 3. CONSTRUYENDO CAPACIDAD PARA PARTICIPACIÓN**

Para garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico estudiantil, la Escuela Primaria Gainesboro y las Escuelas Públicas del Condado de Frederick asistidos bajo esta parte:

- (1) deberán prestar asistencia a los padres de los niños atendidos por la Escuela Primaria Gainesboro y las Escuelas Públicas del Condado de Frederick, según sea el caso, en la comprensión de temas tales como las normas del estado en cuanto al contenido académico y las normas estatales de desempeño académico del estudiante, evaluaciones académicas locales y estatales; también monitorear el progreso del niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos;
- (2) proporcionarán materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro individual, tales como la alfabetización y el uso de la tecnología, según proceda, para fomentar la participación de los padres;
- (3) deberán educar a maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres; y la forma de comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre los padres y la escuela;
- (4) deberán, en la medida de lo posible y apropiada, coordinar e integrar programas de participación de los padres y actividades con el Head Start y con los preescolares públicos y otros programas; llevar a cabo otras actividades como centros de recursos para padres que animen y apoyen a los padres en participar más plenamente en la educación de sus hijos;
- (5) se asegurarán de que la información relacionada a los programas de la escuela y programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato práctico y en un idioma que los padres puedan entender;
- (6) podrán pagar gastos razonables y necesarios asociados con actividades locales de participación de padres, incluyendo los costos de transporte y de cuidado de niños, para permitir a los padres a participar en las reuniones relacionadas con la escuela y sesiones de capacitación;
- (7) podrán organizar reuniones de la escuela en una variedad de horarios, o llevar a cabo conferencias en los hogares de los estudiantes entre maestros u otros educadores y los padres, que trabajen directamente con los niños participantes, con los padres que no pueden asistir a estas conferencias en la escuela, a fin de maximizar la participación de los padres;
- (8) podrán adoptar e implementar modelos para mejorar la participación de los padres;
- (9) establecerán un amplio consejo de asesoría para padres para prestar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados

- con la participación de los padres en los programas respaldados bajo esta sección;
- (10) podrán crear roles apropiados para organizaciones y negocios basados en la comunidad en las actividades de participación de los padres; y,
  - (11) proporcionarán apoyo razonable para actividades de participación de los padres en virtud de esta sección según soliciten los padres.

#### **Parte 4. ACCESIBILIDAD**

La Escuela Primaria Gainesboro, en la medida de lo posible, deberá proveer oportunidades para la participación de los padres con dominio limitado del Inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migratorios, en un formato práctico y en un lenguaje que los padres puedan entender.

Apéndice A – Enumere los nombres de los padres responsables de revisar esta política de la escuela.

Apéndice B – Enumerar las fechas en el calendario de las reuniones de participación de padres para este año escolar.

11 Oct., 2016 - Reunión Informativa

1 de diciembre, 2016 - (Tema será determinado)

se determinará la fecha - (PAWS noche de la lectura)

26 de mayo de 2016 - Celebración de Fin de Año 2: 30-3: 15pm